



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°837-2010-A/MDP

San Martín de Pangoa, 14 de Setiembre del 2010

VISTO: el Oficio N° 72-2010-D-IE-SAS-P, exp. 7902, presentado por la directora de la I.E. San Antonio de Sonomoro, que solicita apoyo para la compra de insignias para la banda de músicos.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando el Oficio N° 72-2010-D-IE-SAS-P, exp. 7902, presentado por la directora de la I.E. San Antonio de Sonomoro, que solicita apoyo para la compra de insignias para la banda de músicos, a fin de identificar su participación en los concursos de bandas de músicos que se realiza a nivel de la UGEL;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP, de fecha 08 de enero del 2009, en Sesión Ordinaria del 06/01/09 el concejo municipal, facultó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales a las organizaciones y pobladores de la jurisdicción del distrito de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer el apoyo económico por la suma de S/. 160.00 nuevos soles, para la confección de insignias para la Banda de Músicos de la I.E. San Antonio de Sonomoro; quien lo representa la Prof. Martha Santiago Malpartida – Directora de la I.E.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Presupuesto la afectación a la fuente 07 fonc., meta 035, espec. 2531199 y prosiga con el trámite que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



132

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ

San Antonio de Sonomoro, 09 de Setiembre del 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO Nº 72-2010 D-IE “SAS”-P

10 SET. 2010

SEÑOR : ALCALDE DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE PANGOA

PRESENTE ;

Exp. N° 7902 Folio 01

ASUNTO : SOLICITAMOS APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE INSIGNIA PARA BANDA DE MÚSICOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Hora 2:40 Firma [Signature]

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre de la comunidad educativa de la I.E. “San Antonio de Sonomoro” a la vez solicitarle apoyo económico para poder adquirir insignia para nuestra banda de músicos, ya que venimos implementándonos poco a poco con el único objetivo de demostrar las habilidades y destrezas de los estudiantes en este arte y estar en un nivel competitivo frente a los colegios urbanos por tal motivo los padres, profesores y alumnos consideran que es Ud. La persona idónea para dicho fin, que de ser realidad permitirá que nuestros alumnos desarrollen capacidades, habilidades y destrezas que le estarán eternamente agradecidos.

Esperando ser atendido en mi solicitud, aprovechamos la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente



[Signature]
Prof. Merina Santiago Malpartida
Directora (e)
C.M. 1019934169

PROVEIDO
PASE A: Ppto
PARA: su disponibilidad
Presupuestal
Informe
Fecha 13 de 09-10
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PANGOA

REGIÓN JUNÍN

G.R.E. JUNÍN

Resolución Directoral N° 0580 -2010

SAN MARTÍN DE PANGO, 10 SEP 2010

Visto el expediente N° 10763-UGEL-P y los documentos que se adjuntan en (07) folios.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 10763-2010- UGEL-P, el Prof. Yoni Sabino Vivas Lorenzo, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Director, de la I.E. SAN ANTONIO DE SONOMORO-Pangoa, siendo necesario encargar las funciones de Director(a) a otro docente que reúna los requisitos de acuerdo a Ley;

Que, conforme lo actuado y visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa y;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 24029 "Ley del Profesorado", modificada por Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED, Ley 29062 Ley de la Carrera Publica Magisterial, D.S. N° 003-2008-ED, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010", D.S. N° 007-2001-ED, D.S. N° 002-2010-ED, Resolución Suprema N° 011-2009-ED, Resolución Ministerial N° 0341-2009-ED, Resolución Jefatural N° 126-2010-ED, Resoluciones Directorales N° 01183-2009, R.G.R. 01670-2010-GREJ, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º LIMITAR, a partir del 31 de Agosto del 2010, el numeral 01 del Artículo 1º de la R.D. N° 307-2010-UGEL-P, donde se resuelve Encargar las Funciones de Director al Prof. Yoni Sabino Vivas Lorenzo, de la I.E.SAN ANTONIO DE SONOMORO- Pangoa, a partir del 01 de Marzo del 2010 al 31 de diciembre del 2010, acción que se ejecuta en merito al Expediente N° 10763-2010-UGEL-P.

ARTÍCULO 2º ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR (A) del plantel, a partir del 01 de Setiembre del 2010 al 31 de diciembre del 2010, a la docente que a continuación se indican:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES COD. MOD. / NIV. MAG. O GPO. REM. DOC. SUSTENTATORIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUGAR - DIST. - PROV. NUMERO DE SECCIONES / DICTADO CÓDIGO DE PLAZA DIRECCIÓN
1.	SANTIAGO MALPARTIDA MARTHA 1019934169 - PROF. DE EDUC. SECUNDARIA N° 10560-P-DREJ-H NIV. MAG. : PRIMER NIVEL. I.E. POLIDOCENTE OFICIO N° 01216 -2010-D/UGELP	"SAN ANTONIO DE SONOMORO" SAN ANTONIO DE SONOMORO - PANGO - SATIPO PRESUPUESTO CAP 06 SECCIONES - CON DICTADO DE CLASES CÓDIGO DE PLAZA DE DIRECCIÓN: 1164314514G2

ARTÍCULO 3º ESTABLECER; que la encargatura queda sujeta a ser resueltas por causales de desempeño deficientes de las funciones asignadas o desplazamiento por designación del director titular.

Aféctese al Presupuesto Anual Vigente:

FUNCION	:	22 Educación
PROGRAMA	:	047 Educación Básica
SUB PROGRAMA	:	0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD	:	1000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores
COMPONENTE	:	3000498 Desarrollo de la Enseñanza
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
GENÉRICA DEL GASTO	:	2.1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB GENÉRICA DEL GASTO	:	2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB GENÉRICA DETALLE DEL GASTO	:	2.1.1.2 Personal del Magisterio
ESPECIFICA DEL GASTO	:	2.1.1.2.1 Personal del Magisterio
ESPECÍFICA DETALLE DEL GASTO	:	2.1.1.2.1.2 Personal Contratado
PLIEGO	:	450-Gobierno Regional Junín
UNIDAD EJECUTORA	:	302 Salpo-Chanchamayo / Región Junín Educación
SECTOR	:	10 - Educación

Regístrese y Comuníquese;

ORIGINAL FIRMADO

LIC. FRANCISCO LOPEZ BEJARANO
Director (e) del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Pangoa

QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DE MAS FIRMAS

Elias W Pacheco Torres
SECRETARIO GENERAL
UGEL - PANGO